



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

*No valido
pase voto
a favor.*

ORDENANZA NUM. 14

SERIE 1994-95

**ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA AUMENTAR EL SUELDO DE LA PARTIDA 03-001-DIRECTOR DE FINANZAS;
PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE SUELDO DE LAS ASIGNADAS PRESUPUESTA-
DAS; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: Se hace necesario aumentar la Partida 03-001 Director de Finanzas en el presupuesto vigente.

POR CUANTO: Para aumentar dicha partida es necesario hacer una transferencia de las Partidas de sueldo presupuestadas.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Para aumentar la Partida 03-001, Director de Finanzas, autorizar al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito entre partidas de sueldo del presupuesto vigente.

DE LA PARTIDA:

03-013-OFIC. DACTILOGRAFO I \$2,800.00

A LA PARTIDA:

03-001-DIRECTOR DE FINANZAS \$2,800.00

Sección 2da: Este cambio será retroactivo al 1 de diciembre de 1994.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta: Copia de esta Ordenanza será enviada al Secretario de Hacienda, Administración de Asuntos Municipales y al Director de Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

Lizbeth Ramirez Melendez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hector C. Castro Rivera
HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apunté la copia por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 15 días del mes de Diciembre de 1994.

✓
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 14, Serie 1994-95, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 14 de diciembre de 1994.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Oscar Vázquez Vázquez, Gilberto Reyes, Angel L. Diaz, Antonio Olavarria. En contra: Reinaldo Alomar, Emilio Nieves. Abstenidos: José Melero, Benjamín Zayas (voto explicativo).

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 15 de diciembre de 1994.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL